PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 027/11

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICION DE UNIFORMES, PABELLON Y OTROS " PAC N° 210.937.**

FECHA : **30 de junio de 2011.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
30 JUN 2011
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 019/11

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 210.937
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PABELLON Y OTROS**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 027/2011 de fecha 22 de junio de 2011, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
T-Shirts S.R.L.	80053300-3	6.420.000
MANO S.R.L.	80007883-7	7.175.000
J.A. Artes de Josué Andrés Gómez Abed	2059524-7	5.175.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	T-Shirts S.R.L.	MANO S.R.L.	J.A. Artes de Josué Andrés Gómez Abed
Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente incluida en el Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03).	Cumple	Cumple	Cumple

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los proveedores T-Shirts S.R.L., MANO S.R.L. y J.A. ARTES a través del Sistema

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

Lic. Analia Soledad Fernández G.
Jefa Contaduría Gral. de los Trib.

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores. - - - - - - - - - - - - - - - - -

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. -

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 6.225 de fecha 04 de marzo de 2011 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003", quedando establecido por la Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17. -

La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.- -

6) Análisis de Especificaciones Técnicas:

En los ítems N° 1 "Uniforme para personal de Servicios Generales Tamaño M", N° 2 "Uniforme para Personal de Servicios Generales Tamaño G" y N° 3 "Uniforme para Personal de Servicios Generales Tamaño GG", tanto las ofertas de las empresas T-SHIRTS S.R.L., MANO S.R.L. y J.A. ARTES, cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa MANO S.R.L.. posee el precio más conveniente para la institución, por lo cual se recomienda su adjudicación en dichos ítems. -

Con respecto al ítem N° 4 "Pabellón Mediano" y el ítem N° 5 "Botas de goma", se han cursado las notas N° 031, 032 y 033 de este Comité a las empresas MANO S.R.L. (ítems N° 4 y 5), T-SHIRTS S.R.L. y J.A.ARTES (ítem N° 4), a fin de solicitar muestras correspondientes a los ítems citados, con objeto de analizar en detalle los productos ofertados por estas empresas. -

En respuesta a las citadas notas del Comité, las empresas MANO S.R.L. y J.A.ARTES han enviado las muestras solicitadas, no así la empresa T-SHIRTS S.R.L., por lo cual esta última queda descalificada en el ítem N° 4, por la imposibilidad de analizar el producto ofertado, ya que no ha remitido la muestra correspondiente. -

En el ítem N° 4 "Pabellón Mediano", tanto el producto ofertado por la empresa MANO S.R.L. como por J.A. ARTES, cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa J.A.ARTES posee el precio más conveniente para la institución, por lo cual se recomienda su adjudicación en dicho ítem. -

En el ítem N° 5 "Botas de goma", la única oferta es de la empresa MANO S.R.L., que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, teniendo en cuenta de que el presente llamado es una prórroga. -

7) Análisis de Ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los productos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. -

Se recomienda disminuir la cantidad a adjudicar de los ítems N° 4 y 5, por razones de disponibilidad presupuestaria. -

Los oferentes han presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria N° [illegible]5/2011 de fecha 07/04/2011, por un monto de Gs.5.540.000 (Guaraníes cinco millones quinientos cuarenta mil).-

Lic. Analía Soledad Fernández G.
Jefa Contaduría Gral. de los Trib.

Lic. CARLA [illegible]

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de
Administración

Circunscripción Judicial de Amambay
COMITÉ DE EVALUACIÓN

8) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: - - -- -

a) ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PABELLON Y OTROS", PAC Nº 210.937, de la siguiente forma:**

a.1) En los ítems N° 1, N° 2, N° 3 y N° 5 a la empresa MANO S.R.L., por un monto total de **Gs. 2.315.000 (Guaraníes dos millones trescientos quince mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -

MANO S.R.L.						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Uniforme para Personal de Servicios Generales Tamaño M	MANO S.R.L.	Nacional	10	43.000	430.000
2	Uniforme para Personal de Servicios Generales Tamaño G	MANO S.R.L.	Nacional	10	43.000	430.000
3	Uniforme para Personal de Servicios Generales Tamaño GG	MANO S.R.L.	Nacional	15	43.000	645.000
5	Botas de Goma	Brasilera	Brasil	9	90.000	810.000
					TOTAL	**2.315.000**

a.2) En el ítem N° 4, a la empresa J.A.ARTES, por un monto total de **Gs. 3.217.500 (Guaraníes tres millones doscientos diez y siete mil quinientos)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -

J.A.ARTES						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
4	Pabellón mediano	J.A.	Nacional	99	32.500	3.217.500
					TOTAL	**3.217.500**

b) **DISMINUIR** la cantidad adjudicada de los ítems N° 4 y 5, por razones de disponibilidad presupuestaria. -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Marcial Alvarín Nuñez Escobar, Presidente del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control Interno, designados por Resolución N° 005 de fecha 23 de febrero del 2011 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. - - -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 30 de junio de 2.011.-

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

Abog. Marcial ... Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.
Jefa Contaduría Gral. de los Trib.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay
COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
CONTRATACION DIRECTA PAC N° 210.937 "ADQUISICION DE UNIFORMES, PABELLON Y OTROS"

		T-SHIRTS S.R.L.					MANO S.R.L.					J.A. ARTES				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	Marca/Modelo	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca/Modelo	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca/Modelo	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Uniforme para Personal de Servicios Generales - Tamaño M	T-SHIRTS	Nacional	10	72.000	720.000	MANO S.R.L.	Nacional	10	43.000	430.000	J.A.	Nacional	10	55.000	550.000
2	Uniforme para Personal de Servicios Generales - Tamaño G	T-SHIRTS	Nacional	10	72.000	720.000	MANO S.R.L.	Nacional	10	43.000	430.000	J.A.	Nacional	10	55.000	550.000
3	Uniforme para Personal de Servicios Generales - Tamaño GG	T-SHIRTS	Nacional	15	72.000	1.080.000	MANO S.R.L.	Nacional	15	43.000	645.000	J.A.	Nacional	15	55.000	825.000
4	Pabellón mediano	T-SHIRTS	Nacional	100	39.000	3.900.000	MANO S.R.L.	Nacional	100	45.000	4.500.000	J.A.	Nacional	100	32.500	3.250.000
5	Botas de goma	NO COTIZA				-	Brasilera	Brasil	13	90.000	1.170.000	NO COTIZA				-
						6.420.000					**7.175.000**					**5.175.000**

Lic. CARLA REGINA DAVALOS DE O.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.
Jefa Contaduría Gral. de los Trib.